Asunción, 06 de diciembre de 2023

AFD/GADHT/UOC N° 789/2023

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de responder la observación realizada en la comunicación de la segunda etapa de adjudicación del llamado a **Licitación por concurso de Ofertas "Suscripción de licencias varias",** con **ID N°425.904** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, con respecto a la observación sobre la proforma de contrato, el mismo se indicó de forma involuntaria en el PBC los cuadros de marca y procedencia, debido a que el objeto del presente proceso licitatorio se trata de un servicio de suscripción a diversos softwares, es decir, la convocante abonará el monto para la utilización del software, por lo que no corresponde indicar la marca y procedencia del servicio. En cuanto a la observación que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP, manifiesto que el oferente adjudicado nos ha indicado el nombre de la persona que suscribirá el contrato con la Institución, acreditando debidamente ante esta convocante, los documentos societarios y legales que sustentan la representación que invocan para obligar suficientemente a su empresa.

En ese sentido, al realizar la aclaración pertinente, remito nuevamente el expediente para su verificación y posterior publicación.

Atentamente.

DIONICIO DOMINGUEZ
Analista de UOC